

CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

REQUISITOS:

1. Original y copia de la solicitud de certificación, suscrita por el concesionario o su representante legal, dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual deberá contener los siguientes datos del firmante:
 - Nombre completo
 - Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
 - Número telefónico
 - Correo electrónico
2. Acreditar personalidad mediante:
 - I. PERSONA FÍSICA:
 - A. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía.
 - B. En caso de persona diferente al titular de la concesión, original y copia para cotejo del Poder notarial, con el cual se acredite la representación.
 - II. PERSONA MORAL:
 - A. Original y copia para cotejo del instrumento debidamente pasado ante un fedatario público, en el que conste la personalidad y facultades del representante legal de la persona moral.
 - B. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
3. Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal del año en curso de la persona titular de la Concesión.
4. Copia del título de concesión, certificación de derechos de la concesión o documento mediante el cual se autorizó la última modificación de la concesión.
5. Documento mediante el cual se acredite el cumplimiento de la obligación de refrendar anualmente el título de concesión.
6. Factura del pago por el concepto 3. Revisión, análisis de documentos y expedición de constancia de toda información, registro, folio y **certificación** que realice el Registro Público de Transporte.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de certificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se certifique la vigencia de los derechos y obligaciones de las personas concesionarias, que por alguna razón no cuentan con el título original de la concesión.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

- Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Credencial para votar expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral.
- Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.

TARIFAS DEL AÑO 2024:

- **12.1 Refrendo. \$522.00**
- **3. Revisión, análisis de documentos y expedición de constancia de toda información, registro, folio y certificación que realice el Registro Público de Transporte. \$2,653.00**
- *Sistema de cobros SATQ: <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>*
- *Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>*

TARIFA DEL AÑO 2024 POR RECARGOS:

- *\$52.20 mensual a partir del mes de abril. (10% de la tarifa del Refrendo del Título de concesión).*
- *Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>*

REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN:

- <http://paperless.sefiplan.groo.gob.mx/>
- <https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de certificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se certifique la vigencia de los derechos y obligaciones de las personas concesionarias, que por alguna razón no cuentan con el título original de la concesión.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".